

La Real Academia, contraria al POM por poner en peligro el paisaje cultural

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas ha presentado un total de diez alegaciones al Plan de Ordenación Municipal (POM)

de Toledo, el cual consideran "un error histórico" por poner en peligro el paisaje cultural de la ciudad.

Félix del Valle, presidente de la Real Academia, fue el encargado de presentar el documento con las alegaciones presentadas ante el Ayuntamiento, y en el que la institución se muestra contrario al Plan de Ordenación Municipal (POM), basándose en que Toledo es una ciudad Patrimonio de la Humanidad, de tal forma que arremeten contra la intención del proyecto municipal de modificar con extensas urbanizaciones el paisaje cultural protegido 'cuando existen miles y miles de hectáreas del término municipal de Toledo por donde podría desarrollarse la ciudad sin plantear situaciones conflictivas que choquen con el rango de valor cultural excepcional y universal que la Unesco, a través del Comité Intergubernamental de Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, tiene reconocido'.

En las alegaciones de la Real Academia de Bellas Artes se advierte también a la Corporación Municipal que la operación de sacar a la luz los edificios actualmente soterrados y el estudio de sus restos, será, a la larga, mucho más beneficiosa para la ciudad, incluso desde un punto de vista de la rentabilidad económica, que la edificación de unos bloques de vivienda sin más valor que la pura especulación.

En este sentido, Del Valle se refirió a las excavaciones que se están realizando en el proyecto de la Vega Baja, un documento ya aprobado por Ayuntamiento y Junta de Comunidades al margen del POM, con intervenciones arqueológicas que están sacando a la luz importantes restos. Sobre



La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas ha presentado alegaciones al Plan de Ordenación Municipal por considerar que el mismo puede poner en peligro el paisaje cultural de la ciudad.

este hecho, los académicos muestran su convencimiento de que en toda la zona existe todo un complejo arquitectónico llamado 'pretorio', que ocupaba un barrio entero, compuesto de una basílica, viviendas, un palacio e, incluso, un acuartelamiento.

El PP presenta la urbanización de la Vega Baja

Respecto a la Vega Baja, indicar que la Comisión de Urbanismo, con los votos favorables del PP y la oposición de PSOE e IU, aprobó la reorganización urbanística de la zona del Cristo de la Vega, para la construcción de viviendas en los terrenos cercanos a la basílica de Santa Leocadia, una iniciativa que la oposición ha calificado de "atentado histórico contra el patrimonio de Toledo".

Según el portavoz socialista, Alejandro Alonso, este proyecto recoge que donde se establecían

casas unifamiliares ahora se presentan "ochenta viviendas en bloques de cuatro alturas", que además estarían pegadas a un bien de interés cultural como es la iglesia del Cristo de la Vega, unas edificaciones que, tal y como ha señalado IU, "alterarían gravemente el paisaje urbano y pondrían en gran riesgo los restos arqueológicos de la zona". Al mismo tiempo, denuncian que el proyecto "sólo busca el beneficio a los mismos que se han beneficiado de recalificaciones que atentan contra el patrimonio cultural de todos los toledanos".

Ante estas críticas, el equipo de Gobierno ha señalado, a través de una nota de prensa, que considera "imprescindible" la "reorganización urbanística de la zona del Cristo de la Vega", puesto que con la misma, el desarrollo de esta zona "será algo favorable para todos los toledanos".

Molina pide a Gil la misma agilidad para el POM que hubo para La Sagra

El alcalde de Toledo, José Manuel Molina, ha pedido a la Consejería de Vivienda y Urbanismo, que dirige Alejandro Gil, que trate el Plan de Ordenación Municipal (POM) de Toledo de igual manera que otros planes municipales y que no exija "ni más, ni menos" que a las urbanizaciones que se están construyendo últimamente en la comarca de La Sagra.

Molina dijo que los toledanos esperan que este POM se apruebe cuanto antes porque en la ciudad hay una falta de suelo urbanizable y su ausencia está provocando el aumento del precio de la

vivienda. Además, señaló que el POM de Toledo ha sido uno de los más publicitados de España y por su exposición pública han pasado miles de ciudadanos.

Molina hizo estas declaraciones tras las que realizó el consejero de Vivienda, Alejandro Gil, quien recomendó a José Manuel Molina, que tuviera "prudencia" a la hora de aprobar el Plan de Ordenación Municipal (POM) porque las "prisas no son buenas consejeras". Gil aseguró que "ya que se ha tardado tanto tiempo en la elaboración y redacción de este POM el Ayuntamiento debería

considerar las opiniones que se están vertiendo por parte de arquitectos, colectivos sociales y partidos políticos, y no aprobarlo con prisas".

Consideró que "merece la pena esperar un poquito más y establecer un debate sobre las alegaciones presentadas para que el POM tenga el consenso de la ciudad de Toledo".

El alcalde toledano aclaró también que todas las alegaciones que se han presentado al Plan de Ordenación Municipal serán estudiadas por los técnicos del Consistorio.

La Junta estudia la mejora de la estación de autobuses

Tras la petición del Ayuntamiento toledano para que construya una nueva Estación de Autobuses 'digna' para una ciudad como Toledo, la Consejería de Obras Públicas, por medio de un comunicado, señala que, consciente del estado de mantenimiento y deficiencias que se detectan, se ha licitado un estudio para la elaboración de los proyectos de ejecución para mejora y acondicionamiento de las estaciones de autobuses de la Junta de Comunidades.

Este estudio permitirá "modernizar las actuales estaciones contemplando, entre otras actuaciones, la eliminación de barreras", determinándose para cada una de las estaciones de titularidad regional, las actuaciones necesarias para su mejora y adaptación a personas con movilidad reducida.

Sin embargo, la consejera de Obras Públicas, María Encina Álvarez, ha salido al paso de las

críticas recibidas del concejal de Hacienda toledano, Lamberto García Pineda, quien criticó las condiciones de la actual Estación de Autobuses, recordándole que la gestión del servicio público de esta infraestructura se regula mediante una concesión que mantiene el Gobierno regional con el Ayuntamiento de Toledo, por un plazo de 75 años.

En la nota de la Copnsejería, se indica que "dentro de las obligaciones establecidas para el concesionario en el citado Pliego, observamos que el Ayuntamiento de Toledo tiene mucho que ver en las condiciones 'indignas' e 'impresentables' que según manifiesta el concejal Lamberto García-Pineda, presentan las instalaciones actuales". Entre estas obligaciones, destacan la del mantenimiento de las obras, instalaciones y medios adscritos a la concesión en adecuado estado de conservación y funcionamiento.

Medio Ambiente considera viable el vertedero de la Dehesa del Aceituno

La Consejería de Medio Ambiente considera ambientalmente viable la alternativa 'Dehesa del Aceituno' propuesta por el Consorcio Provincial de Servicios Medioambientales para ubicar en esta zona el vertedero de Toledo, aunque el promotor deberá cumplir una serie de determinaciones que se han incluido en la Declaración de Impacto Ambiental.

Después de estudiar la documentación presentada por el promotor, las distintas alegaciones recibidas y visitar la zona propuesta, la Consejería de Medio Ambiente que dirige Rosario Arévalo, ha emitido una Declaración de Impacto Ambiental positiva que contempla una serie de medidas correctoras encaminadas a garantizar el respeto al entorno natural y paisajístico, así como de flora y fauna de esta zona.

Así, deberá elaborar un Programa de Vigilancia Ambiental que garantice el cumplimiento de estas medidas y reforestar con encinas una superficie de tamaño doble a la superficie con vegetación natural que se verá afectada por el proyecto.

El Consorcio tendrá, además, que elaborar un Plan de emergencia específico que evite un vertido accidental al río Tajo, o adecuar el entorno del emplazamiento con el fin de minimizar los riesgos de mortalidad no natural de las especies que habitan la zona.



Foto: Nuria Lozano
Rosario Arévalo, consejera de Medio Ambiente.

Por otra parte, deberán adecuarse los tendidos eléctricos en un radio de tres kilómetros alrededor de la instalación.

Otras medidas correctoras contemplan la identificación de unidades de obra o de mayor índice de contaminación acústica, planificándose de tal forma que no interfieran con la época de cría de las especies protegidas de la zona (águila imperial ibérica, buitre negro y águila perdicera).

Asimismo, el Consorcio Provincial de Servicios Medioambientales tiene que redactar un plan de acción para el control de las poblaciones de roedores e insectos en niveles inferiores al efecto plaga en el que se tenga en cuenta la posible incidencia de estas actuaciones sobre especies de fauna que puedan verse afectadas.